

Plan comunicacional y de acciones para difusión de la GEC del PPDA del Concepción Metropolitano



Marzo 2025

INTRODUCCIÓN

El presente plan comunicacional tiene por objetivo Informar, educar y generar conciencia en todos los públicos objetivos que se detallan a continuación en relación al Plan de Prevención y Descontaminación (PPDA) de Concepción Metropolitano, en especial en una de sus medidas más inmediatas la Gestión de Episodios Críticos (GEC).

Cada una de las acciones que se implementarán serán detalladas en cuatro preguntas que se detallan a continuación.

1.- ¿Qué vamos a comunicar?

El diseño e implementación de este plan nos entregará un marco ordenado de las acciones que se realizarán en materia de difusión y comunicación relacionadas con el Plan de Prevención y Descontaminación del Concepción Metropolitano, en específico con la Gestión de Episodios Críticos (GEC), medida del PPDA a corto plazo que incluye restricciones y recomendaciones para todos los sectores regulados por el Plan, con el fin de disminuir los intensos niveles de contaminación, mientras en paralelo se implementan otras medidas de mediano y largo plazo.

Lo anterior se realizará a través de un modelo de pronóstico, que indica la probabilidad de que ocurra un episodio crítico, permitiendo a la autoridad informar oportunamente y prevenir el alza de los índices de calidad del aire.

El pronóstico de la calidad del aire que se difunde diariamente desde 01 de abril hasta el 30 de septiembre de cada año.

2.- ¿A quiénes vamos a comunicar?

- Servicios Públicos con competencia en la materia
- Municipios de las 10 comunas de Concepción Metropolitano
- Empresas
- Sociedad Civil (JJ.VV, Organizaciones Sociales, entre otras)
- Establecimientos educacionales
- Medios de Comunicación

3.- ¿Cuándo comunicar?

Esto se iniciará con una serie de capacitaciones que apuntan a nuestros públicos objetivos detallados con anterioridad.

En tanto la difusión de la Gestión de Episodios Críticos (GEC) se realizará diariamente desde el 31 de marzo al 30 de septiembre. Además, se establecerán hitos comunicacionales al inicio, durante las fiscalizaciones, por el desarrollo de actividades propias de este Plan de Comunicaciones y al finalizar la GEC, como mínimo.

4.- ¿Dónde vamos a difundir nuestros mensajes, a través de qué medios de comunicación?

Se pone a disposición de la comunidad la información de calidad del aire obtenida desde la red de monitoreo de la Calidad del Aire (MMA Biobío) a través de la página <http://sinca.mma.gob.cl> y el pronóstico diario de calidad de aire en el sitio <http://airechile.mma.gob.cl>.

Diariamente se informa a Municipios, empresas, servicios públicos y comunidad en general el pronóstico de calidad del aire para el día siguiente y las medidas, además de las acciones de prevención y mitigación que se deben implementar de acuerdo a la previsión de la calidad del aire entregada.

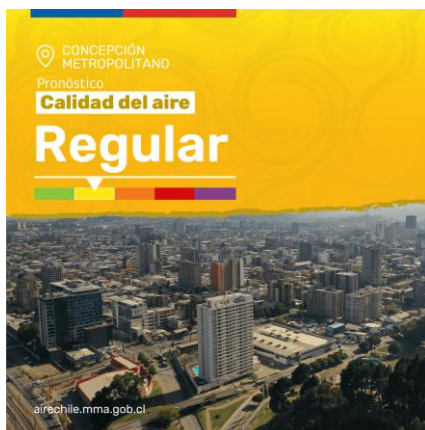
Se enviará, además, el pronóstico de la calidad del aire y medidas asociadas a cada episodio crítico a todos los medios de comunicación masivos de las 10 comunas contempladas en el Plan de Prevención y Descontaminación.

Se desarrollarán gestión de prensa de acuerdo a hitos, que se traduce en permanente presencia en radios, diarios y portales web de noticias de las 10 comunas de Concepción Metropolitano.

El Pronóstico de Calidad del Aire se publicará en las plataformas Instagram, Facebook y Twitter de la Seremi del Medio Ambiente, además se enviarán correos masivos a través de phpList, que es un software de código abierto para la gestión de listas de correo electrónico.

Se entregará a los encargados de comunicaciones de la Seremi **un dossier con preguntas frecuentes y la imagen institucional** que será utilizada para la difusión diaria de la GEC.

Por ejemplo:



Además, se crearán grupos de **WhatsApp** con los distintos servicios con competencia en la materia, con el objetivo de mantener una comunicación más rápida e instantánea, considerando que los funcionarios responsables de la difusión podrían encontrarse en terreno o participando de otra actividad fuera del servicio.

Preguntas frecuentes

1.- En qué consiste el Plan de Prevención y Descontaminación del Concepción Metropolitano, por qué nace y cuál es el problema principal.

El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica es un instrumento de gestión ambiental cuyo objetivo es disminuir los niveles del Material Particulado y sus precursores en el aire en Concepción Metropolitano. Consiste en aplicar una serie de medidas a corto, mediano y largo plazo que limita las emisiones de todos los tipos de fuentes con la finalidad de reducir las emisiones en la zona. Lo anterior, ocurre porque en estas comunas se han superado los límites normativos para Material Particulado fino o MP 2,5 y se encuentra muy cercano a los límites la concentración del Material Particulado Grueso o MP10, decretando zona saturada y zona latente, respectivamente. Estos límites son fijados con el objetivo de establecer las concentraciones de contaminantes en el aire, que no son perjudiciales para la salud de las personas. Por esto es muy importante mantener los niveles de contaminantes dentro de los límites establecidos en nuestras normas nacionales.

2.-Cuál es el tiempo de duración del Plan y qué comunas contempla.

El plan tiene una vigencia de 10 años desde el 17 de diciembre de 2019, y debe ser revisado al quinto año de ejecución. Este contempla las comunas de Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Concepción, Chiguayante, Hualqui, Hualpén, Talcahuano, Penco y Tomé.

3.- Cuáles son las medidas que serán implementadas.

Debido a que la contaminación en estas comunas se produce principalmente por el uso de calefacción a leña en las viviendas (60%) y por las industrias (34%), las principales medidas son:

- Uso y mejoramiento de la calidad de la leña
- Uso y mejoramiento de los artefactos de calefacción
- Programa de Recambio de Calefactores
- Mejoramiento de la eficiencia térmica de viviendas
- Control de emisiones de fuentes fijas

Además, el transporte y otras fuentes también aportan a la contaminación por lo que hay otras medidas complementarias:

- Control de emisiones asociadas a fuentes móviles
- Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias
- Compensación de emisiones
- Generación de áreas verdes y ciclovías.
- Educación y difusión ambiental.

Además, se considera con una medida especial, que permitirá enfrentar los días de mala calidad del aire, mientras implementamos las medidas de mediano y largo plazo, se trata de la Gestión de Episodios Críticos (GEC), donde se establecerán medidas de prevención y mitigación para días en que se pronostique Alerta, Preemergencia y Emergencia, tanto a las viviendas como a las fuentes industriales.

4.-De qué forma se hacen las mediciones de calidad del aire y cuántas estaciones de monitoreo hay en la actualidad y dónde están ubicadas.

Se realiza mediante equipos que permiten cuantificar MP2,5, MP10, CO, NOx, SO2 y ozono, y estos equipos reciben una mantención y revisión semanal para asegurar la continuidad de las mediciones. Existen 6 estaciones de monitoreo, ubicadas en las comunas de Coronel, Talcahuano, Concepción, Hualqui, Tomé y Chiguayante. Estas estaciones resultan suficientes para representar los niveles de contaminación dadas las características de la cuenca atmosférica.

5.- Existe una plataforma que me entregue de forma directa la calidad del aire de mi comuna.

Sí, a través del sitio <http://sinca.mma.gob.cl>, se pueden observar las estaciones de monitoreo que entregan los datos que miden en línea los contaminantes mencionados anteriormente. En esta plataforma, la población puede observar los niveles en tiempo real, y así, adoptar las medidas correspondientes de protección frente a un episodio de mala calidad del aire.

6.- De qué forma me afecta a mí el Plan de Descontaminación como ciudadana (o)

El plan permitirá disminuir los niveles de contaminación del aire y, por lo tanto, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Concepción Metropolitano. Sin embargo, esto ocurrirá a partir de un cambio en nuestras costumbres y de conciencia, adaptándose a nuevas condiciones, donde todos formamos parte de la solución al desafío de mejorar la calidad del aire.

7.-Cuál es la medida más próxima del Plan

La **Gestión de Episodios Críticos**, es una medida efectiva, en el corto plazo, que permite disminuir los niveles de contaminantes en el aire, en días de episodios críticos, que generalmente se acompañan de los siguientes factores: mala ventilación, pocas o nulas precipitaciones y bajas temperaturas.

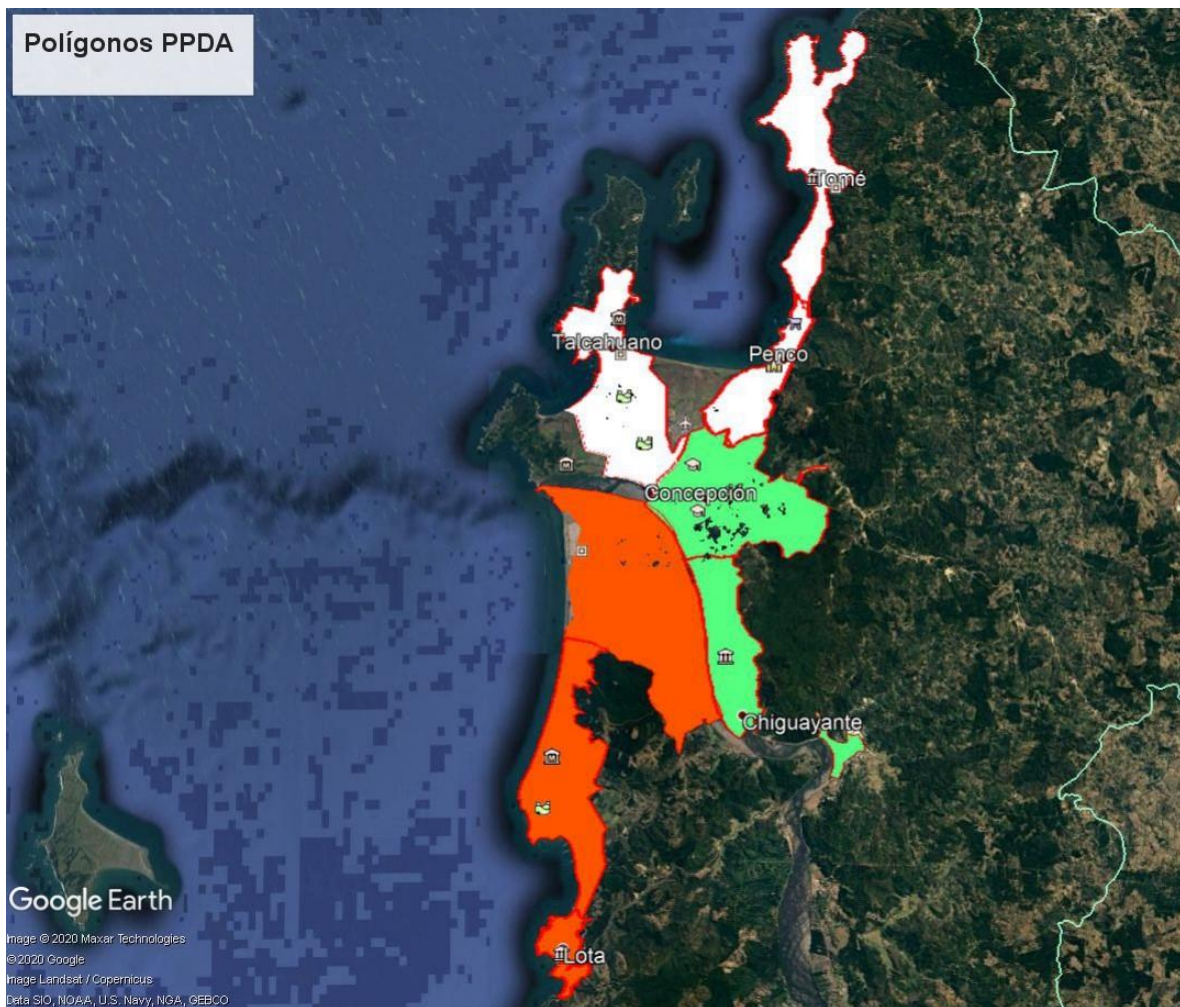
8.- En qué consiste la Gestión de Episodios Críticos (GEC)

Es una medida paliativa que inicia el 1 de abril y termina el 30 de septiembre, a través de la elaboración del pronóstico diario de Calidad del Aire para el día siguiente, y cuya finalidad

es, de existir episodios Críticos de mala Calidad del Aire, establecer restricciones diarias, tanto para viviendas como para industrias, a fin de evitar el aumento de los niveles de contaminación en un período de 24 horas.

En específico, restringe los humos visibles de las estufas de nuestras viviendas y prohíbe el funcionamiento de calderas u otras fuentes estacionarias con combustión de las industrias.

Estas medidas aplican a la zona urbana de las diez comunas, como se muestra en la siguiente imagen:



9.- Cuáles son los pronósticos contemplados en la GEC, y cuándo debo apagar la estufa a leña de mi casa y cuál es la situación de las empresas en estos casos

Son 5 los pronósticos posibles: Bueno, Regular, Alerta, Preemergencia y Emergencia. Para alerta hay prohibición de humos visibles de 18:00 a 00:00, preemergencia de 18:00 a 06:00, y emergencia las 24 horas del día. Esto no obliga a apagar la estufa, pero en algunos casos, debido a la antigüedad de la tecnología o mayor humedad de la leña, no se puede hacer funcionar el calefactor sin emisión de humos visibles.

Para las empresas hay restricciones de operación que consiste en detención de calderas mayores a 20 MW térmicos de potencia y fuentes estacionarias con combustión no acreditadas al 1 de abril, para preemergencia entre las 18:00 y las 00:00 y para emergencia las 24 horas. Sin embargo, quedan exentas si cumplen límites de emisión de MP menor a 25 mg/m³, si usan combustible gaseoso o si por razones técnicas, de seguridad o ambientales no puede parar, presenta un plan de ajuste operacional para mitigar o compensar las emisiones en días de episodio crítico a lo largo del período GEC.

10.- Quiénes fiscalizan el Plan de Descontaminación y qué sucede si me pasan una multa

Seremi de Salud fiscaliza al sector residencial y la Superintendencia de Medio Ambiente fiscaliza al sector industrial. Si no acatamos las medidas en nuestras casas, la Seremi de Salud puede iniciar un proceso sancionatorio que puede derivar en una multa. Por esto es importante estar informados y adoptar las medidas necesarias.

11.- Dónde me informo de la calidad del aire diariamente

En el sitio sinca.mma.gob.cl para ver los niveles de contaminantes en el aire en tiempo real, y en airechile.mma.gob.cl para información acerca del pronóstico diario y de las medidas asociadas a este.

12.- Existe un número de denuncias, horarios y cómo lo puedo canalizar

A través de la OIRS de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío, o directamente en la SEREMI de Salud o Superintendencia del Medio Ambiente de la Región del Biobío.

13.- Cual es la diferencia entre episodio constatado y pronosticado

El constatado es el episodio registrado al día siguiente de ocurrido (alerta, preemergencia o emergencia) por las alguna de las 6 estaciones de monitoreo existentes en un promedio móvil en 24 horas de concentración de material Particulado MP_{2,5} o MP₁₀.

El pronosticado es el episodio que se pronostica el día antes que ocurra, en función de un modelo de pronóstico, condiciones meteorológicas actuales y esperadas (temperatura, lluvia, ventilación, factor de ventilación) y la idea es que sea preventivo, es decir, que en función de las medidas adoptadas por todos los emisores no se alcance o supere lo pronosticado.

14.- Qué es el promedio móvil.

Corresponde al valor que indica la concentración promedio de un contaminante en las últimas 24 horas, pero actualizado hora a hora. Por ejemplo, un promedio de las concentraciones de MP2,5 desde las 00:00 de un día, hasta las 23:00 del mismo día, y consecutivamente va cambiando hora a hora.